NOTA DNCP/DNC/N° 23.005 / 2015

Asunción, 29 de Septiembre de 2015.

REF.: EXP. N° 327.276 (24/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA COMPUTADORAS". – ID N° 288.349 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
MARÍA CASCO LICHI, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
FONDO GANADERO.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 14 (porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas) anexo B: indica "5% (cinco por ciento). La garantía deberá extenderse sobre el monto total de la oferta presentada", favor ajustarse a lo establecido en la carta estándar estableciendo ": [Indicar un porcentaje entre el 3% al 5%] sobre el monto total de la oferta. [En los casos que sea utilizada la modalidad de Contrato Abierto, indicar que la garantía deberá extenderse sobre el monto equivalente a la cantidad máxima, o sobre el monto máximo indicado por la Convocante en el llamado".

2. Punto 20 d (experiencia) anexo B:
2.1. Indica "por lo menos el 50% del precio total de la oferta presentada", tenga presente que el presente llamado es de "contrato abierto". Favor verificar.
2.2. Segunda viñeta: "Cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). Obs.: Los mismos es solicitada a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos", se consulta con que objeto formula dicho requerimiento en este punto.

3. Punto 34 (plan de entrega) anexo B: se consulta cuál será el criterio objetivo de evaluación para el criterio "buen estado".

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py